



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID 5351-271-
L110, "VENTANAS PARA SALA ASISTENTES
DE LA EDUCACIÓN LICEO BN°8".

VALLENAR, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 5642 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Prov.N°2732 del Jefe DAEM de fecha 01 de Junio del 2010, que adjunta Ord.N°266 del 31 de Mayo del 2010 enviado por el Director Liceo José Santos Ossa.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos de Mantenimiento.
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Llámese a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público al proceso de adquisición denominado como: "VENTANAS PARA SALA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO BN°8".

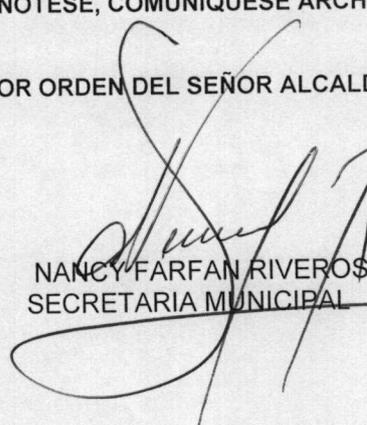
2° Apruébense la Bases Administrativas y Técnicas que pasan a formar parte de la Licitación para la ID-5351-271-L110 "VENTANAS PARA SALA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO BN°8".

3° Publíquese el llamado a Licitación pública para la ID 5351-271-L110 "VENTANAS PARA SALA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO BN°8 - MANTENIMIENTO". en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

4° El cierre de la licitación en el Mercado Público será el día 13 de Septiembre del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal